

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA.
PRESENTE.**

La Comisión de **EDUCACION, CULTURA Y RECREACIÓN**, integrada por las Múnicipes **C.C. MARÍA ELENA ABAROA LÓPEZ, LIC. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA Y LIC. INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ** que suscriben el presente dictamen, y con fundamento en los artículo 87, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Colima, artículos 42, 45, fracción VII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los numerales 105, fracción I, 106 y 113 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; han tenido a bien elaborar el presente **DICTAMEN, relativo a la ampliación de la CONVOCATORIA** para la entrega de la **"PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROF. JORGE CASTELL GUERRERO 2017"**, aprobada en Sesión Ordinaria de Cabildo el día 10 de Octubre del 2017; mismo que se presenta al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que mediante el memorándum N° S-1488/2017 de fecha 24 de octubre de 2017, el Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, el **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN**, turnó a la Comisión de Educación, Cultura y Recreación el oficio No. 02-DGDH-DGACE.563/2017, suscrito por el Director General Adjunto de Cultura y Educación de este Ayuntamiento, el **C. DAVIDE ARENA**, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la ampliación del plazo de la Convocatoria para la Entrega de la Presea al Mérito Docente **"PROF. JORGE CASTELL GUERRERO 2017"**, para tener vigencia hasta el 17 de noviembre del presente año.

SEGUNDO.- Que la CONVOCATORIA para la entrega de la presea al Mérito Docente **"PROF. JORGE CASTELL GUERRERO 2017"**, aprobada en Sesión Ordinaria de Cabildo el día 10 de Octubre del 2017, dice:

BASES

1. El Periodo para el registro de candidatos a recibir la presea "Profr. Jorge Castell Guerrero 2017" será a partir de la publicación de la presente al 24 de octubre del año en curso, en horarios de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Cultura y Educación con domicilio en Nicolás Bravo s/n, (antigua central camioneta) teléfonos 3123898 y 3128873, con atención al Lic. Raúl Rosales Andrade. No se recibirán propuestas fuera de tiempo y forma.

....

8. La Ceremonia de Premiación se llevará a cabo el día 31 de octubre del año en curso, en lugar y hora que darán a conocer con oportunidad.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

TERCERO.- Que debido a la solicitud que hace el Director General Adjunto de Cultura y Educación de este Ayuntamiento, el **C. DAVIDE ARENA**, para ampliar el plazo de la convocatoria en comento, esta Comisión de Educación, Cultura y Recreación ha analizado dicha propuesta y la considera positiva fomentando así, la participación de la sociedad del municipio.

CUARTO.- Que de considerarse adecuado por parte del H. Cabildo Municipal, esta Comisión Dictaminadora propone que la Convocatoria para la Entrega de la Presea al Mérito Docente "**PROF. JORGE CASTELL GUERRERO 2017**", deberá decir:

BASES

1. El Periodo para el registro de candidatos a recibir la presea "Profr. Jorge Castell Guerrero 2017" será a partir de la publicación de la presente al 17 de noviembre del año en curso, en horarios de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Cultura y Educación con domicilio en Nicolás Bravo s/n, (antigua central camioneta) teléfonos 3123898 y 3128873, con atención al Lic. Raúl Rosales Andrade. No se recibirán propuestas fuera de tiempo y forma.

8. La Ceremonia de Premiación se llevará a cabo el día 24 de noviembre del año en curso, en lugar y hora que darán a conocer con oportunidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN**, somete a consideración del H. Cabildo, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación del plazo hasta el 17 de Noviembre del presente año de la Convocatoria para la Entrega de la Presea al Mérito Docente "Prof. Jorge Castell Guerrero 2017" aprobada en Sesión Ordinaria de Cabildo el día 10 de Octubre del 2017, en el punto que se refiere a el registro de candidatos y en el punto que refiere a la fecha de ceremonia, quedando de la siguiente manera:

BASES

1. El Periodo para el registro de candidatos a recibir la presea "Profr. Jorge Castell Guerrero 2017" será a partir de la publicación de la presente al 17 de noviembre del año en curso, en horarios de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Cultura y Educación con domicilio en Nicolás Bravo s/n, (antigua central camioneta) teléfonos 3123898 y 3128873, con atención al Lic. Raúl Rosales Andrade. No se recibirán propuestas fuera de tiempo y forma.

8. La Ceremonia de Premiación se llevará a cabo el día 24 de noviembre del año en curso, en lugar y hora que darán a conocer con oportunidad.



SALA DE REGIDORES
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38111 y 38103



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.


SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a quienes sean titulares de la Tesorería Municipal y de la Dirección General Adjunta de Cultura y Educación, a fin de que realicen los trámites correspondientes.

Dado en el Salón de Cabildo, en la ciudad de Colima, Colima, el día 31 de octubre del año dos mil diecisiete.

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

Regidora **MARÍA ELENA ABAROA LÓPEZ.**
Presidenta


Regidora **LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA**
Secretaria


Regidora **INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ**
Secretaria

Etas firmas corresponden al Dictamen de ampliación del plazo hasta el 17 de Noviembre del presente año de la Convocatoria para la Entrega de la Presea al Mérito Docente "Prof. Jorge Castell Guerrero 2017".



SECRETARIA
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-1488/2017.

LIC. MARÍA ELENA ABAROA LÓPEZ

Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación,
Presente

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, remito a esa Comisión la comunicación suscrita por el C. DAVIDE ARENA, Director General Adjunto de Cultura y Educación, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la ampliación del plazo hasta el día 17 de noviembre del presente año de la Convocatoria para la entrega de la **PRESEA AL MERITO DOCENTE "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2017"**; para que dicha entrega sea el viernes 24 de noviembre del 2017.

Lo anterior para que la Comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente:
Colima, Col., 24 de octubre de 2017.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN

C.c.p. Lic. Lucero Oliva Reynoso Garza.- Secretaria de la Comisión de Cultura, Educación y Recreación.-
C.c.p. Lic. Ingrid Alina Villalpando Valdez.- Secretaria de la Comisión de Cultura, Educación y Recreación.-
FSR*lore

*Recibi: 27/10/17
Luz
14:20hrs*



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

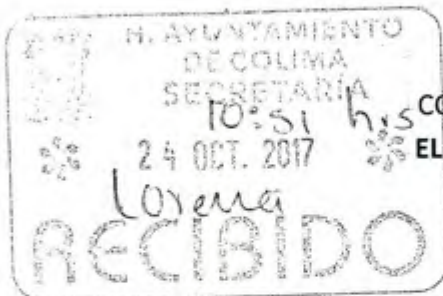
OFICIO No. 02-DGDH-DGACE.563/2017

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

Por medio del presente me permito solicitar a Usted, sea el conducto para presentar al H. Cabildo, la propuesta de ampliar el plazo hasta el 17 de noviembre de 2017, para que los aspirantes a obtener la Presea al Mérito Docente "Profr. Jorge Castell Guerrero" puedan presentar la documentación que se requiere. Para que posteriormente se realice la dictaminación y realizar la entrega el viernes 24 del mismo mes y año.

El motivo del cambio es que las Secciones Sindicales 6 y 39 no difundieron a tiempo la información entre sus agremiados debido al conflicto laboral que recientemente concluyó.

Agradeciendo de antemano su invaluable respaldo, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.



ATENTAMENTE.

COLIMA, COL., 23 DE OCTUBRE DE 2017.
EL DIRECTOR DE CULTURA Y EDUCACIÓN

DAVIDE ARENA

c.c.p. Archivo.-
DA*mtrg*